

CERTAMEN ANDALUZ DE JÓVENES FLAMENCOS

BASES

Primera. Finalidad.

El Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, dentro del Programa "DESENCAJA", en colaboración con la Agencia Andaluza del Flamenco de la Consejería de Cultura y la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas, con el objetivo de promocionar a jóvenes andaluces y sus iniciativas relacionadas con el Arte Flamenco, convoca el Certamen Andaluz de Jóvenes Flamencos para el año 2009, en las modalidades de cante, guitarra y baile.

Segunda. Participantes.

Podrán participar en esta convocatoria, jóvenes cantaores/as, bailaores/as y guitarristas, que reúnan los siguientes requisitos:

- No haber cumplido veinticinco años a la finalización del plazo fijado en la base siguiente.
- Que sean andaluces o residentes en Andalucía y/o miembros de Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía y oficialmente reconocidas por el Gobierno Andaluz.

Tercera. Inscripción, lugar y plazo de presentación.

1. Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el boletín de inscripción, conforme al modelo que se recoge en el anexo II de esta Resolución, y en el que deberán completar los apartados 1. (datos del/de la participante), 2. (A. Certamen Andaluz de Jóvenes Flamencos) y 3. (Lugar, Fecha y Firma) y dirigirlo al Ilmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud.

2. Dicho boletín de inscripción, una vez cumplimentado, deberá presentarse junto con la documentación que se relaciona en la base cuarta, en cualquiera de los siguientes lugares:

- Preferentemente, en los registros de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, las cuales se relacionan en el Anexo IV de esta Resolución.
- En el Registro General del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en calle Muñoz Olivé, 1. 3ª Planta (41001) Sevilla.
- En los restantes lugares y por los medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. El plazo de presentación de los boletines de inscripción, acompañados de la documentación que se relaciona a continuación, finalizará el día 19 de noviembre de 2009.

Cuarta. Documentación.

Junto al boletín de inscripción, deberá presentarse:

1. Currículo: biografía, repertorio, actuaciones, críticas recibidas, etc.
2. Tres fotografías actuales del/de la participante.
3. Fotocopia del DNI del participante.
4. En su caso, documento que acredite ser andaluz o residente en Andalucía.
5. Autorización al Instituto Andaluz de la Juventud para que la participación en el Certamen Andaluz de Jóvenes Flamencos pueda ser emitida por cualquier medio audiovisual en directo o en diferido.
6. Autorización al Instituto Andaluz de la Juventud para la publicación, reproducción o distribución de los temas presentados al Certamen con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
7. De conformidad con lo establecido en los artículos 323 del Código Civil y 44 de la Ley de Propiedad Intelectual, en el caso de menores de edad no emancipados legalmente,

autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este Certamen así como para cualquier cuestión relacionada con el mismo.

8. Para los miembros de comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, fotocopia del DNI o pasaporte del participante y certificación del órgano correspondiente de la entidad acreditativa de la pertenencia de la persona solicitante a la misma.

Quinta. Fases.

El Certamen constará de tres fases.

A) Fase Provincial de selección:

Los participantes que presenten la solicitud en plazo y forma, y reúnan los requisitos exigidos en la base anterior, actuarán en un festival que se celebrará en cada una de las provincias andaluzas.

En cada uno de estos festivales estará presente un jurado que seleccionará de entre los participantes que actúen en cada festival, uno por modalidad (cante, guitarra y baile).

B) Fase semifinal:

Los participantes seleccionados en la fase anterior actuarán en directo en los espacios escénicos que designe el Instituto Andaluz de la Juventud a propuesta de la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas, debiendo éstos interpretar:

- Modalidad cante: Un cante de cada uno de los grupos que se relacionan a continuación. El tiempo total de actuación de los tres cantes no podrá exceder de 20 minutos.

- Grupo 1º: Toná, Martinete, Siguiriya, Liviana, Serrana, Soleá, Romance, Polo y Caña.
- Grupo 2º: Tientos, Granainas, Malagueñas, Rondeña, Mineras, Tarantos, Cartageneras, Garrotín, Farruca, Mariana, Milonga, Zambra, Bambera, Cantes de ida y vuelta, Fandangos, Petenera.
- Grupo 3º: Cantiña, Alegría, Romera, Mirabras, Caracoles, Tangos, Alborea, y Bulería,

- Modalidad guitarra: Dos piezas, cuya duración conjunta no exceda de 15 minutos. Una pieza deberá ser interpretada como solista y otra como acompañamiento al cante.

- Modalidad baile: Un baile dentro de los palos designados para el cante, que no exceda de 15 minutos.

Una vez realizadas estas actuaciones, el Jurado seleccionará para pasar a la fase final a un máximo de tres participantes por modalidad.

C) Fase final:

La fase final se desarrollará en un solo día en un espacio escénico digno. Los finalistas actuarán en directo y el número de cantes, toques y bailes a ejecutar en esta fase será establecido por la organización, con la única salvedad de que no se podrá repetir ningún palo que se haya ejecutado en la fase de semifinales.

A la vista y audición de estas actuaciones el Jurado seleccionará las personas ganadoras del Certamen por cada una de las modalidades, no pudiendo determinarlo ex aequo en ninguna de éstas.

Sexta. Jurado

El Jurado que se refiere en cada una de las fases, será nombrado al efecto y estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el mundo del flamenco. Asimismo, el fallo del Jurado en cada una de las fases del Certamen será público e inapelable y se podrá declarar total o parcialmente desierto.

Séptima. Premios e incentivos.

Los participantes que hayan llegado a la fase final, actuarán en las actividades previas a la Bienal de Flamenco 2010.

Los que resulten ganadores actuarán como mínimo en un espectáculo dentro del Programa "Flamenco viene del Sur", y tendrán reservada igualmente, una fecha en aquellos circuitos de flamenco que organice la Agencia Andaluza del Flamenco, asimismo actuarán en un espectáculo programado al efecto en la Bienal de Flamenco 2010. Siendo este último grabado en DVD.

Del mismo modo, al ganador de la modalidad de cante se le sufragarán los gastos (hasta un máximo de 3.000 euros) para la asistencia a un Curso de Técnica Vocal. Al ganador de la modalidad de guitarra se le sufragarán los gastos (hasta un máximo de 3.000 euros) para la asistencia a un curso de interpretación musical (guitarra). Al ganador de la modalidad de baile se le sufragarán los gastos (hasta un máximo de 3.000 euros) para la asistencia a un curso de técnicas de baile o estancia en Compañía de reconocido prestigio.

Ningún participante percibirá por su actuación, en cualquiera de las fases, cantidad alguna como honorario.

La organización del Certamen pondrá a disposición de los participantes en cada una de las fases lo siguiente:

- Un guitarrista, para la modalidad de cante.
- Un guitarrista y un cantaor, para la modalidad de baile.

En ambos casos si los concursantes así lo desean, podrán participar con guitarrista o cantaor propio, siendo los gastos por cuenta del mismo. Esta decisión deberá ser comunicada al menos con dos semanas de antelación a la organización.

Los gastos ocasionados por motivo de los desplazamientos tanto en la fase semifinal como en la final del Certamen, correrán por cuenta de la organización.

La inscripción en el Certamen, supone la total aceptación de las presentes bases, así como de cualquier modificación o cambio que adopte la organización por incidencias no previstas.

CERTAMEN ANDALUZ DE JÓVENES FLAMENCOS

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL/ DE LA PARTICIPANTE O REPRESENTANTE DEL GRUPO

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI/PASAPORTE		FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
DOMICILIO			CÓD POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	PAÍS
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

Modalidad: Cante Baile Guitarra

LA PARTICIPACIÓN EN ESTOS CERTÁMENES/CAMPEONATOS/PREMIOS IMPLICA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE TODAS LAS BASES

En _____, a _____ de _____ de 2009.

Fdo.: _____

ILMO. SR. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Juventud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tramitación de dichos datos tienen como finalidad ejercer las competencias que tiene atribuidas este Instituto..

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, con domicilio en C/Muñoz Olivé nº1 3º Planta, 41001 Sevilla o, a través del correo electrónico en arco.iaj@juntadeandalucia.es